

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 33

Lunes 10 de febrero de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION

Conocido por esta Dirección General el problema planteado a gran número de Ayuntamientos de no poder inscribir, por falta de conocimiento, en sus padrones municipales de habitantes las altas, bajas o cambios de clasificación de personas que, residiendo en sus términos, nacen, fallecen o se casan en otros términos municipales y con el fin de que la población resultante de las renovaciones o rectificaciones padronales refleje lo más exactamente posible la realidad de los habitantes de cada término municipal, esta Dirección General, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, y por mediación de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, llevará a cabo, en lo sucesivo y comenzando con los correspondientes al mes de enero de 1975, la remisión a cada Ayuntamiento de unos boletines obtenidos de declaraciones de los interesados al momento de hacer las correspondientes inscripciones en los Registros civi-

les y que reflejarán las altas por nacimientos, bajas por defunción y cambios de clasificación por matrimonio de residentes en sus términos, cuyos hechos originarios han sido inscritos en el Registro civil del propio término o en los establecimientos en otros términos municipales.

A dicho efecto, se han cursado las debidas instrucciones por esta Dirección General y por el Instituto Nacional de Estadística a sus respectivos Servicios y Delegaciones Provinciales.

Los citados boletines se conservarán en los Ayuntamientos hasta que sean aprobadas por las Delegaciones Provinciales de Estadística las renovaciones o rectificaciones padronales, ya que constituirán, en el futuro, el obligado y único justificante de las altas, bajas o cambios de clasificación de los hechos a que se refieren.

Si por error se recibieren boletines en cualquier Ayuntamiento de hechos no correspondientes a residentes en los mismos, los alcaldes ordenarán su devolución directamente a los delegados provinciales de Estadística.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los Ayuntamientos de la provincia, a los que

afectará en lo sucesivo la recepción y utilización de dichos boletines a los citados efectos.

Madrid, 29 de enero de 1975.—El Director general (ilegible).

472

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Instituto Nacional de Previsión

Delegación Provincial de Valladolid

Se hace saber a don José María Muñoz de Diego, cuyo domicilio actual nos es desconocido, que adeudada a la Seguridad Social la cantidad de un millón ciento ochenta y tres mil ciento cuarenta y cinco pesetas (1.183.145), por falta de cotización en los periodos 10 de febrero de 1970 a 31 de diciembre de 1970; enero a abril de 1971 y septiembre a diciembre de 1971 y abril a junio de 1972, en la patronal 47/34.688, de su actividad de construcción (pintura), retraso en la presentación de cuatro partes de baja, deducción indebida de prestaciones, y que, además, se halla también en descubierto en el periodo julio, agosto, octubre a diciembre de 1972, febrero de 1973 a julio de 1973.

Lo que, a efectos de notificación, de acuerdo con lo establecido en la

Orden ministerial de 28 de diciembre de 1966, y según lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, hago constar, en Valladolid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El director provincial (ilegible).

556—480

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

ANUNCIOS

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1974, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar proyecto de ensanche de la calle Portillo de Balboa, entre las de Tirso de Molina y Cardenal Cisneros, de Valladolid, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de dicha capital.

2.º Aprobar proyecto de reforma interior de la manzana 541, del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, promovido por Inmobiliaria Nueva Forma, S. A. y Construcciones Fercavia, S. A.

3.º Aprobar proyecto sobre construcción de pabellones industriales en la zona de Argales, promovido por Redalsa, S. A., en terrenos de Renfe, condicionando tal aprobación a que en el plazo de tres meses las Entidades interesadas aporten a la Comisión Provincial de Urbanismo y al Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid certificación registral acreditativa del cumplimiento de los condicionantes señalados por esta Comisión en sesión de 30 de octubre de 1974, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 13 de noviembre de 1974.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Valladolid, 4 de diciembre de 1974.—El delegado provincial, Felipe Santader de la Mata.

4.818—481

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1975, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Ordenar paralización obras en zona denominada Residencial «Las Lagunillas», en el término municipal de Simancas (Valladolid).

2.º Aprobar condicionando a cumplimiento aportación documentación exigida, proyecto como edificación singular, de 8 viviendas en Carretera de Segovia, con vuelta a calle Embajadores, de Valladolid.

3.º Aprobar proyecto de construcción de cafetería, restaurante y vivienda en el término municipal de Laguna de Duero (Valladolid).

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Valladolid, 1 de febrero de 1975. El delegado provincial, Felipe Santader de la Mata.

544—482

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CEINOS DE CAMPOS

Instruido expediente por este Ayuntamiento para solicitar del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, la correspondiente autorización para concertar con la Excm. Diputación Provincial, Caja de Cooperación, una operación de crédito, cuyas características son:

Clase: Anticipo reintegrable sin interés.

Cuantía: Cuatrocientas mil pesetas.

Destino: Aportación instalación nuevo alumbrado público.

Plazo de amortización: Diez años.

Anualidad constante: Cuarenta mil pesetas.

Garantía: Cuotas de contribuciones rústica, pecuaria y urbana, así

como arbitrio provincial y cuantos ingresos se deriven de las mismas.

El citado expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, conforme determina el artículo 284 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, al objeto de examen y oír reclamaciones.

Ceinos de Campos, 25 de enero de 1975.—El alcalde (ilegible).

375—483

COGECES DEL MONTE

Aprobado por el Pleno de la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cogeces del Monte, 1 de febrero de 1975.—El alcalde, Félix Herguedas.

469—484

MEDINA DEL CAMPO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, se hace pública la designación del Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso oposición anunciado por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de guardia urbano.

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente:

Don Juan Antonio Cendón Tadeo, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Manuel Arranz María, delegado regional Centro-Norte del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de

las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Benedicta Redondo Martín, directora de la Agrupación Escolar «Nuestra Señora de las Mercedes», como titular, y don Vidal Vara del Campo, director de la Agrupación Escolar «Clemente Fernández de la Devesa», como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Tomás Moro Esteban, funcionario de la Escala Técnica, como titular, y don Fernando González Tapia, funcionario, también, de la Escala Técnica, como sustituto, en representación de la Dirección Central de Tráfico.

Don José Conejo Calatrava, secretario titular del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario:

Don Manuel Pino Hernández, jefe de Negociado de la Escala Técnico Administrativa.

Durante el plazo de quince días, se admitirán reclamaciones.

Medina del Campo, 4 de enero de 1975.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

500—485

MOJADOS

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de diciembre último, ha acordado aprobar el proyecto de contratación de préstamo, con previa apertura de crédito, a suscribir con el Banco de Crédito Local de España, cuyas principales características son las siguientes:

Importe: 6.325.000 pesetas.

Finalidad: Dotar, en parte, el estado de ingresos del presupuesto extraordinario formado para las obras de pavimentación de varias calles y plazas del casco urbano de esta villa, segunda fase.

Periodo de reembolso: Veinte

años (uno de carencia y diecinueve de amortización).

Tipo de intereses: 7,25 por 100 anual. Comisiones: a) 1 por 100 anual sobre el saldo no dispuesto del crédito concedido, una vez transcurrido el periodo de carencia o de desarrollo de la operación; b) 0,05 por 100 trimestral sobre el mayor saldo dispuesto, y c) 0,05 por 100, también trimestral, sobre el saldo deudor de amortización e intereses vencidos. Todo ello sin perjuicio de las compensaciones que procedan.

Anualidad completa: Por intereses, comisión y amortización, pesetas 623.483,65.

Recursos afectados en garantía de la operación: Participación directa del 90 por 100 en la contribución territorial, riqueza urbana, ídem del 80 por 100 en la licencia fiscal del impuesto industrial, ídem en las cuotas de la licencia fiscal del impuesto industrial, por los recargos unificados y refundidos en ellos, ídem en el Fondo Nacional de Haciendas municipales, ídem en el arbitrio provincial sobre Tráfico de Empresas, impuestos sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 780 de la Ley de Régimen Local y 284 del Reglamento de Haciendas Locales, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, se halla de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, puedan presentarse reclamaciones al respecto.

Mojados, 25 de enero de 1975.—El alcalde, Franco Alvarez.

377—486

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá

presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santa Eufemia del Arroyo, 31 de enero de 1975.—El alcalde (ilegible).

462—487

SARDON DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, el 1 de febrero de 1975, la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de reforma y modernización del alumbrado público, y el tipo de gravamen aplicable, quedan expuestos al público dichos acuerdos, junto con el expediente de su razón, por el término de quince días. Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes.

Sardón de Duero, 3 de febrero de 1975.—El alcalde, Basilio Sáiz.

547—488

TRIGUEROS DEL VALLE

Aprobado por el Ayuntamiento el arriendo, mediante subasta, del aprovechamiento de pastos del prado municipal, se hace saber que la subasta pública tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil de transcurridos diez hábiles, a partir del siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, haciendo uso de la reducción de plazos que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

El prado consta de un solo tramo denominado Fuentes-Picón del Soto-Camino Vecinal.

Extensión: 16 Has.

Plazo: Comenzará el arriendo el 1 de marzo de 1975, y terminará el 28 de febrero de 1976.

Tipo de licitación: 95.000 pesetas.

Fianza provisional: Tres por ciento del tipo de tasación que se ingresará en la Depositaria municipal.

Fianza definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación, depositada en Arcas municipales.

La subasta será al alza y serán nulas las proposiciones que ofrezcan menor cantidad que el tipo de tasación. En igualdad de condiciones serán preferidos los vecinos sobre los forasteros.

Proposiciones: Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, y la misma cantidad de la MUNPAL, a las que se unirá justificante de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incapacitado para tomar parte en la subasta, se presentarán en pliego cerrado y lacrado, en la Secretaría municipal, en las horas de oficina, durante los diez días hábiles siguientes en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al Reglamento de Contratación, haciendo constar en el sobre: «Para la subasta del prado municipal de Trigueros», y serán conforme al modelo adjunto.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., domiciliado en..., con Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta y del aprovechamiento de pastos del prado municipal de Trigueros, ofrece la cantidad de... (en letra) pesetas y se compromete a su cumplimiento en la forma determinada en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

Trigueros del Valle, 30 de enero de 1975.—El alcalde, Honorato Valentín.

426—489

VILLALON DE CAMPOS

Incluido en el alistamiento de este Ayuntamiento, para el año actual, el mozo Angel Sánchez Ganado, hijo de Felipe y Esperanza, nacido en esta localidad el día 11 de abril de 1955, en ignorado paradero, se le cita por el presente para las operaciones de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación de soldado, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las trece horas de los días diez y veintiocho de febrero y a las diez horas del día nueve de marzo, quedando advertido que si no comparece especialmente al acto de clasificación, se le instruirá expediente de prófugo.

Villalón de Campos, 6 de febrero de 1975.—El alcalde, Félix Gómez Navas.

573—490

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e Instrucción

MEDINA DE RIOSECO

CEDULA DE CITACION

El juez de primera instancia de Medina de Rioseco y su partido judicial, en providencia de esta fecha y en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de don Juan Flores Galán, mayor de edad, industrial y vecino de Gijón, representado por el procurador don Juan Enrique Martínez Fernández, contra don Françoise Pierre Lafon, en ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad (958.661 pesetas), ha mandado que se emplace al demandado Françoise Pierre Lafon, por medio de edicto para que, en el improrrogable término de nueve días, comparezca en autos personándose en forma, y bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado al demandado antes mencionado y en ignorado paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, ex-

pido la presente que firmo en Medina de Rioseco, a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Firmado: María del Carmen Alonso.

561—491

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 833 de 1974, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a la presunta culpable Mahjouba Bent Omar, y al perjudicado Alejandro Toral Prieto, ambos hoy en ignorado paradero, para que el día 26 de febrero próximo y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario (ilegible).

241

NUEVOS PRECIOS

A partir del día 1 de febrero de 1975 se han fijado los siguientes precios:

Suscripción año.	700 ptas.
» semestre	400 »
» trimestre	225 »
Número corriente.	7 »
» atrasado	10 »

Edictos de pago y anuncios de interés particular se insertarán a 15 pesetas la línea.